

22 DIC 2014

DANIEL LEONARDO MOLINA NIETO
SECRETARÍA GENERAL DEL CGBVP



Resolución Jefatural

N° 402 - 2014 CGBVP

San Isidro, 22 de diciembre del 2014

VISTO:

El Memorando N° 861-2014-CGBVP/CG, de la Comandancia General del CGBVP; y el Informe N° 267-2014 CGBVP/SG, de la Secretaría General del CGBVP; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 267-2014 CGBVP/SG, la Secretaría General del CGBVP, solicita a la Comandancia General del CGBVP, se exprese el reconocimiento y las felicitaciones respectivas a los miembros de la Oficina de Aduanas del CGBVP, que a través de una gestión eficiente de los trámites de desaduanaje ha permitido que nuestra entidad cuente en forma celeré con el primer lote de los vehículos autobombas procedentes de los EE.UU., evitando contingencias de demoras, sobre costos y multas que nos hubiesen ocasionado perjuicios económicos; los miembros que concretaron tales acciones se indican a continuación:

- Brigadier CBP Pedro Ángel Pino Ríos
- Teniente Brigadier CBP Sergio Jiménez Estrada
- Teniente Brigadier CBP Ricardo Rodríguez Mondoñedo
- Seccionario CBP Ricardo André Soto Pino
- Seccionario CBP Will Alexander Sosa Barrenechea

Que, mediante Memorando N° 861-2014-CGBVP/CG, la Comandancia General del CGBVP, solicita la emisión de la Resolución Jefatural de Agradecimiento a los miembros pertenecientes a la Oficina de Aduanas del CGBVP;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 8.12, del Reglamento de Organización y Funciones del CGBVP, el Comandante General del CGBVP, tiene entre sus Funciones emitir Resoluciones en el ámbito de su competencia;

De acuerdo con lo expuesto y en uso de las facultades de las que está investido el Comandante General de la Institución; de acuerdo al artículo 5° de la Ley 27067 – “Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú”, al Reglamento de Organización y Funciones del CGBVP, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2013-PCM;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Agradecer al personal bomberil pertenecientes a la Oficina de Aduanas del CGBVP, que a través de una gestión eficiente de los trámites de desaduanaje ha permitido que nuestra entidad cuente en forma celeré con el primer lote de los vehículos autobombas procedentes de los EE.UU, son los siguientes:

- Brigadier CBP Pedro Ángel Pino Ríos
- Teniente Brigadier CBP Sergio Jiménez Estrada
- Teniente Brigadier CBP Ricardo Rodríguez Mondoñedo
- Seccionario CBP Ricardo André Soto Pino
- Seccionario CBP Will Alexander Sosa Barrenechea

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución al personal designado.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



[Firma manuscrita]
 Brigadier General CBP
JUAN GONZALO LOSTAUNAU SILVA
 Comandante General
 Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú